

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 695

30 de septiembre de 2009

Presentada por los señores *Tirado Rivera, Martínez Santiago, la señora Padilla Alvelo y los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar la Comisión de Salud y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación en relación a las condiciones en que se encuentra el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez en cuanto a la planta física y otras necesidades, y cómo éstas afectan la prestación de servicios a nuestros ciudadanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez es el primer hospital fundado en Puerto Rico sub especializado en cáncer. Algunos de los servicios directos que presta a sus pacientes son los siguientes: cirugía, ortopedia, medicina oncológica, ginecología, radioterapia, quimioterapia, braquiterapia, rayos x, mamografías, laboratorios, terapia física, sonó mamografías. Este hospital sirve a más de treinta y dos mil (32,000) pacientes al año en clínicas externas. Atiende a alrededor de cinco mil (5,000) pacientes para radioterapia y a nueve mil (9,000) pacientes en quimioterapia al año.

Su Facultad Médica es altamente calificada y especializada, comprometida con la educación y la investigación. Además de brindar servicios médicos a pacientes, es un hospital académico. Este hospital es un taller de educación médica graduada para estudiantes de medicina y médicos que hacen especialidad en oncología y provee material médico a estos

estudiantes para atender esta especialidad. En este hospital se realizan proyectos de investigación clínica que están apoyados por el Instituto Nacional de Salud, contribuyendo al conocimiento en oncología. Semanalmente se realiza un “Tumor Board” en el que especialistas y sub-especialistas evalúan y discuten casos de pacientes. En este “Tumor Board”, participan tanto médicos y académicos del hospital como médicos y académicos de otras instituciones. Está considerado como centro de investigación para estudiantes de la Escuela de Salud Pública y la Facultad de dicha escuela. La facultad médica cuenta con médicos participantes en investigaciones científicas. Los programas educativos van dirigidos a todos los Municipios de la Isla en comunidades y otras instituciones que soliciten sus servicios y participación en charlas, clínicas de detección temprana, mesas educativas, entre otros servicios. Cuenta con un registro hospitalario de cáncer. Forma alianzas con el Recinto de Ciencias Médicas, el Hospital de Veteranos, el Hospital Municipal de San Juan y otras organizaciones afines. Este hospital está certificado por el Comité de Cáncer del Colegio Americano de Cirujanos como “Comprehensive Community Cancer Program”.

El hospital brinda ayuda psicológica a pacientes y familiares a través del programa Familias Contra el Cáncer. Para ello, cuentan con los servicios de los estudiantes de doctorado en psicología de la Universidad Carlos Albizu.

Es de conocimiento general, la situación económica por la cual está atravesando el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez. El mismo tiene unas necesidades inmediatas que podrían afectar la prestación de servicios. Entre estas necesidades, se encuentran: reparación de las bombas de succión - este sistema se utiliza para los procedimientos en las salas de operaciones, averías en las alarmas de fuego, sistema de aire acondicionado del Pabellón Segarra colapsado – las altas temperaturas crean un riesgo de contagio de infecciones ya que en

esta sala se atienden más de cien (100) pacientes diarios, la unidad de aire acondicionado de sala de operaciones está operando con limitaciones, las puertas de barreras de fuego y salidas de emergencia se encuentran con desperfectos.

Dada la situación por la que está atravesando el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez y la importancia de los servicios que presta a nuestros ciudadanos es necesario y urgente que el Senado de Puerto Rico lleve a cabo esta investigación con el propósito de buscar alternativas al problema aquí señalado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud y a la Comisión de Hacienda del Senado
2 de Puerto Rico a realizar una investigación en relación a las condiciones en que se encuentra
3 el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez en cuanto a la planta física y otras
4 necesidades, y cómo éstas afectan la prestación de servicios a nuestros ciudadanos.

5 Sección 2.- La Comisión de Salud y la Comisión de Hacienda rendirán un informe
6 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de noventa (90) días después de
7 su aprobación.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.